

El empresario que denunció por cinco delitos al alcalde de Carboneras retira la querrela

Pese a ello el proceso abierto por la venta de dos parcelas municipales junto a El Algarrobo no se archivará

El PP pide al fiscal que intervenga ante esta «trama de corrupción»

J. S.
CARBONERAS.- El Partido Popular de Carboneras preguntado ayer por la decisión adoptada por el empresario José Luis Marcos Sánchez, a través de su portavoz municipal, Antonio Hermosilla, la intervención del fiscal anticorrupción para que aclare la «trama de corrupción» que, a su juicio, se está extendiendo por el municipio.

Además, Hermosilla, a quien el citado empresario involucra sin aportar prueba alguna en el caso por la venta de las parcelas municipales Torre del Rayo y Loma de la Cañada, manifestó ayer que Marcos deberá explicar el papel que ha desarrollado el alcalde, Cristóbal Fernández (PSOE), en este asunto.

El líder popular anunció que en los próximos días interpondrá una querrela criminal contra José Luis Marcos por la declaración efectuada ante el juez en la que solicitaba la retirada de la denuncia que él presentó en su día contra el primer edil socialista. «Mi imagen no me la mancha nadie», señaló Hermosilla que precisó que «el que me involucra en cualquier asunto va a tener que demostrarlo en los Juzgados».

Así mismo, el portavoz del PP desveló que «Marcos interviene con cooperadores necesarios» y de entre ellos destacó que «el máximo beneficiado por hacer que contra mí persona salpique un asunto en el que no tengo nada que ver es el propio alcalde», Cristóbal Fernández, que fue acusado de cinco delitos, los mismos de los que deberá dar cuenta en los Juzgados de Vera.

JUAN SÁNCHEZ
CARBONERAS.- La presunta trama de corrupción urbanística que planea sobre el municipio de Carboneras sigue enquistándose y los movimientos de los supuestos promotores de la misma por evitar que la Justicia la aclare están cayendo en saco roto gracias, entre otras cosas, a las acciones ecologistas.

Como ha podido conocer EL MUNDO Almería, el empresario José Luis Marcos Sánchez que fue quien denunció en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vera la fraudulenta venta de las parcelas Torre del Rayo y Loma de la Cañada, propiedad del Ayuntamiento carbonero, ha presentado un escrito judicial por el que viene a «renunciar de cuantas acciones civiles y penales ejercito en el presente proceso penal», por causas que se desconocen.

El proceso al que alude el empresario fue iniciado por él en el año 2003. Imputaba al alcalde, Cristóbal Fernández, y a su concejal de Urbanismo, Miguel París, de los delitos de fraude, prevaricación, cohecho, tráfico de influencias y maquinación para la alteración en el precio de las cosas. Dichos delitos habrían sido presuntamente cometidos por la venta, mediante el procedimiento de concurso, de las citadas parcelas municipales, situadas entre el casco urbano y el hotel de El Algarrobo y atravesadas por la carretera ALP-118.

El 24 de enero de 2003, tres meses antes de que el consistorio concediera a Azata del Sol la licencia para construir el polémico hotel, el pleno, con los votos en contra de la oposición (PP y A-Iz), acordaba «adjudicar a Unicarboneras S.L. el contrato para el desarrollo urbanístico de la parcela de propiedad municipal situada en el paraje de La Loma de la Cañada -356.667 metros cuadrados- por un importe de 1.117.084,04 euros». Ese mismo día, el plenario en idénticas condiciones adjudicaba a la sociedad El Mirador de Carboneras «el contrato para el desarrollo urbanístico de la parcela de propiedad municipal situada en la Torre del Rayo -274.860 metros cuadrados- por un importe de 1.155.000 euros».

Al frente de la primera sociedad se encuentra Salvador Caparrós, presidente de la plataforma Carboneras por su futuro, que promovió el paro general en el municipio en defensa del hotel de El Algarrobo. La segunda está gestionada por Ramón Ruiz, constructor del polémico establecimiento hostelero.

El montante final de la operación ascendió a 2,27 millones de euros, con lo que cada metro cuadrado costó del orden de 3,6 euros. El suelo tenía calificación de no ur-



Las parcelas de la discordia se encuentran frente al mar entre el hotel de El Algarrobo y el casco urbano carbonero. / EL MUNDO

alcanzado un valor aproximado de 758 millones de euros, a tenor de que en estos momentos el metro cuadrado en suelo urbano se vende en el término municipal de Carboneras a 1.200 euros.

Sin embargo, la querrela interpuesta por José Luis Marcos Sánchez, socio del empresario catalán Antonio Martínez, paralizó la tramitación del PGOU.

Para que éste pueda seguir su curso necesita que las trabas. La prin-

cipal es la querrela judicial. Su resolución pasa por dos vías. Una es el procedimiento judicial ordinario y otra es que el demandante retire la denuncia.

Curiosamente el pasado 26 de mayo José Luis Marcos presentaba en el Juzgado de Vera un escrito por el que instaba a la juez María del Mar Felices a archivar la causa, tras «renunciar a cuantas acciones civiles y penales ejercito en el presente proceso penal», reza el documento.

La duda recae ahora sobre el denunciante, dado que en su escrito dice que los hechos denunciados son «falsos». Sin embargo, dichos hechos ocurrieron y fueron aprobados en pleno, con lo que el motivo de la retirada de la demanda es otro.

Sin embargo, el intento de archivar la causa contra el regidor socialista no va a cuajar porque Ecologistas en Acción se ha personado en el proceso mediante un recurso de reforma, por lo que la juez deberá mantenerlo abierto.

Marcos dice que los hechos denunciados son «falsos» y que el motivo era el de «chantajear» al primer edil

Con la denuncia se pretendía conseguir «pagos en especie con terrenos o en efectivo con dinero»

J. SÁNCHEZ
CARBONERAS.- José Luis Marcos, que fuera socio del empresario catalán Antonio Martínez, que decidió invertir en Carboneras tras mantener diferentes contactos con el alcalde, Cristóbal Fernández, advierte en la declaración realizada en el Juzgado de Vera, para la retirada de su demanda contra el regidor, que el «único motivo» de la misma fue el de «chantajear y extorsionar a los denunciados -Cristóbal Fer-

reconociendo que habría intentado cometer determinados delitos. Además, la Justicia debería también aclarar «a qué terrenos como pago en especie» se refiere Marcos.

Unos sueltos que serían propiedad, supuestamente, del alcalde y de su concejal de Urbanismo, puesto que fue contra ellos contra los que interpuso la denuncia indicada y en la que les imputaba de hasta cinco delitos.

El paso atrás dado por Marcos

unas «acusaciones muy fuertes» contra dos miembros del equipo de Gobierno, que estarían sustentadas en hechos tangibles. Dichos hechos son los que esperan tanto PP como A-Iz que aclaren la Justicia.

Se da la circunstancia de que la demanda se interpuso después de que el pleno aprobara la venta de dos parcelas municipales en concurso público, en el que únicamente estuvieron presentes, siempre según fuentes municipa-

declaración a varios empresarios implicados en este «pelotazo urbanístico», como lo denominó el diputado nacional del PP, Rafael Hernando.

Ecologistas en Acción recogen el testimonio que intentó dejar caer al suelo Marcos. La carrera podría ser declarada nula, pero la organización proteccionista presentó en tiempo y forma el preceptivo recurso de reforma, sobre el que se deberá pronunciar la juez María del Mar Felices. Si